

Buenos Aires, 01 de marzo de 2017.-

Señor(es)

OFERENTES

S / D

**Ref.:** . Licitación Publica Nacional para la entrega en concesión de un predio propiedad de CEAMSE, ubicado en la Provincia de Buenos Aires para la Realización del Proyecto, Construcción, Explotación y Mantenimiento de un Área de Servicios en el Km 19 del Camino Parque del Buen Ayre

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ud. (s) con relación a la Licitación de la referencia, con la finalidad de informarles que ésta Sociedad del Estado ha emitido la Circular N° 8 que se anexa a la presente.

Sin otro particular, saludamos a Ud.(s) atentamente.



Ing. Ana Maria Arena Feliú  
Subgerente  
Subgerencia de Abastecimiento  
y Contrataciones  
CEAMSE

Sírvase citar C. A. y C. N° **139341** CEAMSE/2017

Buenos Aires, 01 de marzo de 2017.-

Ref.:

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA ENTREGA EN  
CONCESIÓN DE UN PREDIO PROPIEDAD DE CEAMSE, UBICADO  
EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, PARA LA REALIZACIÓN  
DEL PROYECTO, CONSTRUCCIÓN, EXPLOTACIÓN Y  
MANTENIMIENTO DE UN AREA DE SERVICIOS EN EL KM 19 DEL  
CAMINO PARQUE DEL BUEN AYRE**

**Circular N° 8**

**Se responde a las siguientes preguntas:**

**1 Pregunta:**

En relación a la planialtimetría recibida, debido a que hay sectores ilegibles , se solicita si pueden enviar el plano con mayor definición o en formato DWG, DXF, etc. Además se solicita se informe en qué unidades está realizado el plano.

**Respuesta:**

Se adjunta plano solicitado.

**2 Pregunta:**

Se solicita el envío de un plano de interferencias de instalaciones existentes en el Área de Servicio en la que se intervendrá, ya sea de empresas de servicios públicos o del CEAMSE



### Respuesta:

Se pueden mencionar 2 interferencias. La primera es el tendido de fibra óptica, que está enterrada a unos 30 cm. de profundidad promedio, a una distancia de lado interno de pata de flex beam entre 0 cm y 40 cm lado ascendente, cantero central (mano que va de Panamericana a Acceso Oeste) sin ningún tipo de protección a lo largo de todo el ojal y que pasa por debajo del canal sin protección.

La segunda es la línea de alimentación de las luminarias que está enterrada siguiendo la línea de las columnas de iluminación, además hay un buzón (tablero eléctrico) entre las columnas 446 y 447 del lado descendente de donde sale una línea de alimentación a las luminarias, que cruza todo el ojal perpendicularmente hasta las luminarias del sentido ascendente, por lo que se recomienda catear, ya que no hay plano ni mojones de señalización.

No hay planos de las interferencias mencionadas.

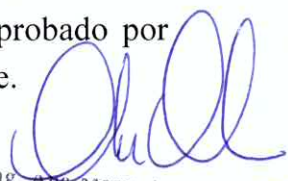
Respecto a terceras empresas que tengan algún tendido en dicha zona se desconoce.

### 3 Pregunta:

En referencia al párrafo “quedará a cargo del contratista la obtención y colocación de los elementos de señalización vertical” punto 4.1 de la Memoria Técnica, se solicita se informe de dónde se obtendrán dichos carteles, si los mismos los proveerá Vialidad o algún otro ente

### Respuesta:

Los carteles solicitados en el plano de señalización, deberán ser adquiridos por el adjudicatario a través de un proveedor especializado en este tipo de señalética, que asegure el cumplimiento de las especificaciones de materiales definidas el Anexo 5 “Lineamientos de Señalización”, que a su vez se basa en el Manual de Señalización de Autopistas del OCCOVI, y fue aprobado por Departamento de Seguridad Vial del Camino Parque del Buen Ayre.



Ing. Ana Maria Arena Felitti  
Subgerente  
Subgerencia de Abastecimiento  
y Contrataciones  
CEAMSE